

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514121015_2021_4890.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta alcaldía TC 27.2021.pdf	4137208_20210514_121009.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4137021_20210514_121011.pdf	1	5 - 5
5	Informe intervención TC27.pdf	4137234_20210514_121012.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC GASTO 27.pdf	4137246_20210514_121013.pdf	2	7 - 8
7	CONTAB. TC 27.2021.pdf	4140371_20210514_121014.pdf	2	9 - 10

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/4890**

**TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 12:10:09)**

ASUNTO: EXP. MODIF. PRESUPUESTARIA TC. 27/2021 SUPLEMENTAR PACTO VIOLENCIA GENERO 2021  
POR IMPORTE DE 300,00 EUROS

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 27.2021.pdf**

SHA256: C5BF87C0D9233A9D40D1F8C3460B92F173BF197FA6F7D953D54442586538CDD9

CSV: 7999795D180B211F0E3E Fecha de inserción : 05-05-2021 12:05:07

### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 0C058ED7A94227F2E1B37A33A048A376A0BF9E234A43141802B0BBF7D223B865

CSV: CC3189064D2D87C2A6B1 Fecha de inserción : 05-05-2021 12:05:58

### **Resguardo del documento: informe intervencion TC27.pdf**

SHA256: 9FC969CC2CED5F736422F5DC962ED763132AFA5C3F4DB88C6CD52E5EE863E3F1

CSV: 64066E0E94D54D9239C1 Fecha de inserción : 05-05-2021 12:12:31

### **Resguardo del documento: decreto TC GASTO 27.pdf**

SHA256: 6743D2FE1D46CC388E63F29C794F5C3447ED00321A70BD29BCA2E60F6F9EEC72

CSV: BA323E0BC6F38D57F695 Fecha de inserción : 05-05-2021 12:15:53

### **Resguardo del documento: CONTAB. TC 27.2021.pdf**

SHA256: 5A95A2CD1D87774D2FD58C6074442734FEFD97BF96C42433015B05FEE90E6D2F



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO SEPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **300, 00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la Programación prevista "PACTO VIOLENCIA GENERO 2021"

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.21	GASTOS PACTO VIOLENCIA GENERO 2021	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

Código seguro de verificación (CSV):

**7999 795D 180B 211F 0E3E**



7999795D180B211F0E3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 5/5/2021

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**7999 795D 180B 211F 0E3E**

7999795D180B211F0E3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 5/5/2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021004354</b> Número de Registro <b>2021/009555</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021003528</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2314	22609		<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER</b>
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>300,00 Euros</b>
<b>trescientos euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>300,00 Euros</b>


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 300,00 Euros**

Texto  
**RC EXP. TC. 27/2021, GEX 4890/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6689 Fecha 05-05-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  CC31 8906 4D2D 87C2 A6B1

CC3189064D2D87C2A6B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 5/5/2021

plm\_lima\_conta\_fron\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 4890/2021**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 5 de Mayo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **300,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** a aplicación presupuestaria cuyos crédito resultan parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.21	GASTOS PACTO VIOLENCIA GENERO 2021	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

**6406 6E0E 94D5 4D92 39C1**



64066E0E94D54D9239C1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 5/5/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 27/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 5 de Mayo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **300,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto aplicación presupuestaria cuyos crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.21	GASTOS PACTO VIOLENCIA GENERO 2021	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las

Código seguro de verificación (CSV):

**BA32 3E0B C6F3 8D57 F695**



BA323E0BC6F38D57F695

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 5/5/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 5/5/2021

modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **27/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **27/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2314/226.21	GASTOS PACTO VIOLENCIA GENERO 2021	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**BA32 3E0B C6F3 8D57 F695**



BA323E0BC6F38D57F695

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 5/5/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 5/5/2021



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <h1 style="font-size: 2em; margin: 0;">TC</h1> Signo 0  Transferencias de Crédito Positivas	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Número de Operación</td> <td style="text-align: right;"><b>22021004402</b></td> </tr> <tr> <td>Número de Registro</td> <td style="text-align: right;"><b>2021/010304</b></td> </tr> <tr> <td>Número de Expediente</td> <td style="text-align: right;"><b>1 - TC 27/2021</b></td> </tr> <tr> <td>Número de Referencia</td> <td style="text-align: right;"><b>2021003919</b></td> </tr> <tr> <td>Número de Aplicaciones</td> <td style="text-align: right;"><b>1</b></td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td></td> </tr> </table>	Número de Operación	<b>22021004402</b>	Número de Registro	<b>2021/010304</b>	Número de Expediente	<b>1 - TC 27/2021</b>	Número de Referencia	<b>2021003919</b>	Número de Aplicaciones	<b>1</b>	Departamento	
Número de Operación	<b>22021004402</b>													
Número de Registro	<b>2021/010304</b>													
Número de Expediente	<b>1 - TC 27/2021</b>													
Número de Referencia	<b>2021003919</b>													
Número de Aplicaciones	<b>1</b>													
Departamento														
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>														

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
<b>2314</b>	<b>22621</b>	<b>22621</b>	<b>GASTOS PACTO VIOLENCIA GENERO 2021</b>
Total de la operación en letra (euros)			<b>trescientos euros</b>
Importe Aplicación (A)			<b>300,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)			<b>300,00 Euros</b>

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 300,00 Euros**

Texto  
**TC 27/2021 GEX 4890/2021, DEC 2021/00001286**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7415 Fecha 06-05-2021	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	22021004404
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	2021/010305
				Número de Expediente	1 - TC 27/2021
				Número de Referencia	2021003528
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021004354

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A)
<b>trescientos euros</b>			<b>300,00 Euros</b>
			IMPORTE TOTAL (A)
			<b>300,00 Euros</b>

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 300,00 Euros**

Texto  
**RC EXP. TC. 27/2021, GEX 4890/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7416 Fecha 06-05-2021	
---	--